ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El suscrito Presidente del Concejo de Candelaria, **HÉCTOR MARIO VÁSQUEZ LÓPEZ** deja constancia que actualmente no se cuenta con personal idóneo en la planta de personal de la Corporación, para que realice las tareas o actividades requeridas **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA** razón por la cual se requiere adelantar un proceso contractual, a través del cual se pueda atender la necesidad.

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HÉCTOR MARIO VÁSQUEZ LÓPEZ
Presidente Concejo de Candelaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Expediente contrato
Proyectó: María Isabel Luligo – Contratista
Elaboró: Laura Valentina Escobar – Apoyo Administrativo
Revisó: Querin Jaramillo Martínez – Asesora jurídica
Aprobó: Héctor Mario Vásquez López - Presidente Concejo de Candelaria